

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: GOB-OF-837/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P. A 04 DE JULIO DE 2023.

C. MYRIAM ADRIANA MONROY CARMONA
REPRESENTANTE LEGAL DE
DALTON AUTOMOTORES, S. R.L. DE C.V.
P R E S E N T E:

ATENCION:
- C. JUAN JOSE IZAR SEGURA
COORDINADOR DE VENTAS
- C. EDITH DEL ROCIO GUEVARA MURILLO
ASESOR DE VENTAS

Con fundamento en los artículos 1º. Fracción IV, 2º y 26 fracción VI, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., a través del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.**, lo invita a usted a la presentación formal de su cotización, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa de Adquisición**, relativa a los datos que se enuncian a continuación:

I.- DE LA INVITACIÓN:

Número de Procedimiento: No. MCF-DS/FFM-2023/ADQ-AD-07

Nombre: GASTOS INDIRECTOS/ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (HILUX BASE)

II.- DE LOS RECURSOS: Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta invitación se cuenta con recursos provenientes **DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EJERCICIO 2023 (FFM/RAMO 33)**, mediante el Rubro de GASTOS INDIRECTOS aprobados en el ACTA No. 13/CDSM/2021-2024 de fecha 27 de febrero de 2023.

III.- CALENDARIO: La Adquisición deberá entregarse en un periodo comprendidos del 24 de julio al 21 de agosto del presente año.

IV.- ANTICIPO: Para este servicio NO se otorgará anticipo alguno.

Recibí
Edith Guevara



V.- FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

El pago será con moneda de curso legal en la república mexicana. Las partes convienen que se realicen los pagos conforme a lo siguiente:

SUMINISTRO	ORIGEN	PAGOS	IMPORTE
1 CAMIONETA HILUX DOBLE CABINA BASE TM 2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM/RAMO 33)	UNICO PAGO	\$514,000.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MN)

VI.- MONEDA EN QUE SERAN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES: Peso Mexicano.

VII.- GARANTIAS: El proveedor deberá garantizar el CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 30% del monto contratado, dicho documento podrá garantizarse mediante un cheque certificado o una fianza debidamente autorizada otorgada por la institución mexicana, a favor del municipio de Ciudad Fernández, donde el importe debe incluir el impuesto al valor agregado, de acuerdo a lo estipulado a los artículo 47 FRACC. III Y 49 de la Ley de Adquisiciones del estado de San Luis Potosí.

Por lo que de aceptar, deberá presentar la siguiente documentación en papelería membretada de su empresa:

1. Identificación vigente del acreditado, proveedor o representante legal de la empresa; expedida por una Institución oficial, conteniendo fotografía y firma del acreditado. (Credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) en copia simple.
2. Copia simple del Acta Constitutiva de la Sociedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (artículo 17, fracción I, y 32 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí) y Registro Federal de Contribuyentes, en caso de persona física deberá anexar acta de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial vigente.
3. Cédula de identificación fiscal, así como la constancia de situación fiscal reciente, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en copia simple, así mismo incluir escrito donde indique que se encuentre al corriente de las obligaciones fiscales.
4. Escrito en el que conforme a los artículos 17, 24, 40, 42 y demás relativos de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el interesado designe persona y domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.
5. Copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. La oferta del participante, la que se presentará el precio total e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) desglosado. Este documento deberá ser firmado por el propietario, representante legal de la empresa o por la persona que tenga facultades legales para ello.



Así mismo le informo que los documentos solicitados deben estar dirigidos al Dr. Marco Antonio González Jasso Presidente Municipal de Ciudad Fernández con atención al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., y deberán ser presentados a más tardar el día 05 de julio del presente año, en las oficinas del Departamento de Oficialía Mayor adscrita al Palacio Municipal.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

DR. MARCO ANTONIO GÓNZALEZ JASSO
Presidente Constitucional
del Municipio Ciudad Fernández S.L.P.

C.c.p. Archivo.
c.c.p. Lic. Daniel Ramírez Ramírez. Oficial Mayor.
c.c.p. Dra. Dalia Mata Méndez. Dir. Adquisiciones y Compras.
c.c.p. C.P. Ana Lilia Grimaldo Torres. Coordinadora de Desarrollo Social.
c.c.p. C.P. Sayra Guadalupe Compean Rodríguez. Tesorero Municipal.

Plaza Principal Lado Pte.
S/N, Zona Centro, C.P. 79650
Ciudad Fernández, San Luis Potosí



(487) 871 27 45
(487) 87 103 69
Fax (487) 872 20 69



<https://cdfdz.gob.mx>
Facebook: GobMunCDFDZ

